

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**7028 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Única del Plan Especial PT-PT3 de Puente Tocinos, Murcia. (Expte. 053GC06).**

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 26 de octubre de 2018 aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Única del Plan Especial PT-PT3 de Puente Tocinos, Murcia.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 12 de noviembre de 2018.—El Alcalde, P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.